



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO

2024-2027

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024

En el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, siendo las 20:00 (veinte horas) del día martes 15 (quince) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 47 fracción III y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco para el periodo 2024-2027; presidida por la Presidenta Ana Rosa Vergara Ángel, en la que actuó como Secretario de la sesión el Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y DE INSTALACIÓN CELEBRADAS CON FECHAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y 01 DE OCTUBRE DEL 2024, RESPECTIVAMENTE.
- IV. LECTURA DE COMUNICACIONES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- VI. CLAUSURA.

Presidenta Municipal: Buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, agradezco la presencia de ustedes y de las y los ciudadanos que nos acompañan en este salón de sesiones y a través de las redes sociales que cubren esta sesión, les doy la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco para el periodo 2024-2027, de fecha 15 (quince) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Siendo las 20:01 (veinte horas con un minuto) solicito al Secretario General tome asistencia a los integrantes del Pleno.

Secretario General: Con su venia, presidenta.



Presidenta Municipal. Ana Rosa Vergara Ángel.	Presente.
Regidor. Juan Antonio García Cholico.	Presente.
Regidora. Irma Nayeli Márquez Meza.	Presente.
Síndico Municipal. Noé Ademar Rodríguez Zavala.	Presente.
Regidora. Alma Rosa Venegas García.	Presente.
Regidor. Alfredo Vázquez Rosales.	Presente.
Regidora. Karen Alejandra Álvarez Álvarez.	Presente.
Regidor. Francisco De la Cerda Suárez.	(Ausente).
Regidora. Ofelia Luque Muñoz.	Presente.
Regidora. Susana Meléndez Velázquez.	Presente.
Regidor. Alberto Murguía Vaca.	Presente.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum legal al estar presentes 10 de los integrantes del Ayuntamiento con objeto de que se declare instalada la presente sesión, presidenta.

Presidenta Municipal: Gracias. Se declara que existe quórum legal y abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomen, siendo las 20:03 (veinte horas con tres minutos) de hoy martes 15 (quince) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), para dar continuidad a esta sesión, pido al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto.

Secretario General: Como me lo indica, presidenta. Orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y DE INSTALACIÓN CELEBRADAS CON FECHAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y 01 DE OCTUBRE DEL 2024, RESPECTIVAMENTE.
- IV. LECTURA DE COMUNICACIONES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- VI. CLAUSURA.

Presidenta Municipal: Esta a su consideración el orden del día propuesto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: Le informo, presidenta que hay 10 (diez) votos a favor.

Presidenta Municipal: Desahogando el tercer punto del orden del día, solicito la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones antes citadas y se aprueben en virtud de que circularon de manera oportuna.

Les pregunto, ¿si hay alguna observación a las actas?

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: 10 (diez) votos a favor, presidenta. Aprobado por unanimidad.

Presidenta Municipal: Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, solicito al Secretario General dé lectura de los comunicados que se tengan para esta sesión.

Secretario General: Con su venia, presidenta. Lectura de comunicaciones.

ÚNICO. – Oficio OP/OC/012/2024 presentado a esta Secretaría General por la C. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL, Presidenta Municipal, que tiene por objeto el comunicar al Pleno de este Ayuntamiento la adjudicación directa al despacho grupo corporativo y empresarial M&F para asesoría en materia laboral, administrativa, civil y mercantil, defensa del ayuntamiento ante las autoridades jurisdiccionales del fuero común y federal en las materias señaladas anteriormente, elaborar las denuncias penales y representación legal ante cualquiera de las autoridades jurisdiccionales.

Presidenta Municipal: Desahogando el cuarto punto del orden del día, respecto a la lectura de las comunicaciones emitidas para esta sesión, toda vez que les fue remitida la información con anticipación, pongo a su consideración regidoras y regidores, la dispensa de la lectura.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.



Secretario General: 10 (diez) votos a favor, presidenta. Aprobado por unanimidad.

Presidenta Municipal: En consecuencia, les pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Yo nada más, presidenta, en este tema que se nos mantenga informados de todas las acciones que va a hacer el despacho jurídico para darle seguimiento, y también para conocer en que están trabajando en lo que dura el convenio.

Regidora Ofelia Luque Muñoz: Yo una pregunta, presidenta. ¿Este, este grupo, de dónde es?

Presidenta Municipal: Presentamos en el anexo

Regidora Ofelia Luque Muñoz: Si lo vi, pero...

Presidenta Municipal: Su registro federal, como se llama, toda la estructura.

Regidora Ofelia Luque Muñoz: ¿De dónde es?

Presidenta Municipal: Es un despacho, se encuentran en Guadalajara.

Regidora Ofelia Luque Muñoz: Lo estuve investigando, pero no, no, no pude localizar exactamente donde estaba ese despacho. Es cuánto.

Presidenta Municipal: ¿Alguien más? ¿Alguna otra pregunta?

Regidora Irma Nayeli Márquez Meza: Yo sí. También haciendo, este, hincapié en lo que comenta la regidora, pues si, en medida de lo posible que nos entregaran un informe, no sé si habría la posibilidad, ya sea mensual o bimestral para nosotros pues si tener conocimiento de las acciones jurídicas del Ayuntamiento. Por qué es preocupante... pues.

Presidenta Municipal: A mí también. Haciendo uso de la voz, también me parece eso un tema importante, porque si yo, algo que me pareció un abuso para nuestro municipio es que se estuvieran pagando casi \$100,000.00 (cien mil pesos) por asesoría legal y a nosotros en el momento de la entrega – recepción no se nos dio ningún documento. Incluso vimos temas que ya estaban por vencer jurídicamente.



Quiere decir que, ¿por qué se estaba pagando esa cantidad tan exagerada de dinero, si nunca se dio un informe de eso?

Yo no tengo ningún inconveniente y me comprometo a que se haga un informe bimestral, si les parece, para que así quede asentado y se dé cuenta de los asuntos legales que se estén llevando a cabo.

Regidora Irma Nayeli Márquez Meza: Si, sobre todo para el buen cumplimiento del contrato. Yo si me di la oportunidad de revisarlo, y... pues vienen las razones por las que el Ayuntamiento podría rescindir de su contrato, entonces si hay que estar pendientes de que sus labores y funciones sean las correctas.

(murmillos: que se cumplan)

Es todo.

Presidenta Municipal: No habiendo más consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Sírvanse de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: 10 (diez) votos a favor. Aprobado.

ACUERDO AJ-SG-PA- 052/2024

ÚNICO. – Se aprueba la adjudicación directa al despacho Grupo Corporativo y Empresarial M&F para asesoría en materia laboral, administrativa, civil y mercantil, defensa del Ayuntamiento ante las autoridades jurisdiccionales del fuero común y federal en las materias señaladas anteriormente, elaborar las denuncias penales y representación legal ante cualquiera de las autoridades jurisdiccionales.

Presidenta Municipal: Para el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, teniéndose registradas las siguientes, para lo cual solicito al Secretario General me apoye con la lectura de las mismas

Secretario General: Como lo indica, presidenta. Punto cinco: presentación de iniciativas.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5.1

Primero. – Se aprueba la suscripción del convenio de coordinación y colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, (Escudo Urbano C5) representado por su directora general la Mtra. Ruth Iraís Ruiz Velasco Campos, que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y el Escudo Urbano C5 que permitan realizar



acciones conjuntas para el eficiente uso de la información captada en los equipos y sistemas tecnológicos, en el ejercicio de sus atribuciones, encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y sus entornos, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales.

Segundo. – Se faculta e instruye a las personas titulares de la presidencia municipal, sindicatura municipal, secretaría general y encargado de la hacienda municipal del ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, a firmar el convenio respectivo.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5.2

Primero. – Se aprueba la suscripción del convenio de coordinación y colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, (Escudo Urbano C5) representado por su directora general la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, que tiene por objeto otorgar al Ayuntamiento, acceso a la señal de transmisión en la modalidad indirecta de “terminal espejo” mediante el otorgamiento de una estación de trabajo.

Segundo. – Se faculta e instruye a las personas titulares de la Presidencia municipal, Sindicatura municipal, Secretaria general y encargado de la Hacienda municipal del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, a firmar el convenio respectivo.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5.3

Iniciativa con dispensa de lectura, suscrita por el C. Noe Ademar Rodríguez Zavala, Síndico Municipal, que tiene por objeto:

Primero. – Se autoriza la emisión de la convocatoria pública para iniciar el procedimiento de selección, evaluación, calificación y designación de las personas que estén interesadas en fungir como juez municipal, adscritas a la dirección de juzgados municipales, que participen y acrediten los requisitos solicitados en el proceso respectivo, de conformidad con los alcances y disposiciones previstas en el anexo al presente.

Segundo. – Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que en el ámbito de su competencia realice la publicación de la convocatoria referida en el resolutivo que antecede conforme a los plazos previstos en la misma.

Tercero. – Se faculta a los ciudadanos Presidenta municipal, Secretario general y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.



PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5.4

Iniciativa con dispensa de trámite, suscrita por el C. Noe Ademar Rodríguez Zavala, Síndico Municipal, que tiene por objeto el otorgar poder judicial y poder general al Lic. José Miguel Arellano García, Director Jurídico del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta Municipal: Las iniciativas en referencia les fueron circuladas con anticipación a cada uno de los integrantes de este Pleno, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113° del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura.

Quién esté a favor, manifestarlo levantando la mano.

Secretario General: 10 (diez) votos, por unanimidad, presidenta.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se apertura la discusión para la iniciativa 5.1, consultando a las y los regidores, si alguien desea hacer uso de la voz. No habiendo comentarios, les pregunto, los que estén a favor de que se apruebe la iniciativa 5.1, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: Con 10 (diez) votos a favor, presidenta; por unanimidad.

ACUERDO AJ-SG-PA- 053/2024

Primero. – Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, (Escudo Urbano C5) representado por su Directora General la Mtra. Ruth Iraís Ruiz Velasco Campos, que tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y el Escudo Urbano C5 que permitan realizar acciones conjuntas para el eficiente uso de la información captada en los equipos y sistemas tecnológicos, en el ejercicio de sus atribuciones, encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y sus entornos, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, e auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales.



Segundo. – Se faculta e instruye a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaria General y encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, a firmar el Convenio respectivo.

Presidenta Municipal: Continuando con los puntos a tratar en esta sesión, consulto a los presentes si desean hacer uso de la voz referente al punto 5.2...

No habiendo comentarios, les pregunto, los que estén a favor de que se apruebe la iniciativa 5.2, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: Con 10 (diez) votos a favor, presidenta queda aprobado.

ACUERDO AJ-SG-PA- 054/2024

Primero. – Propuesta del Lic. Noe Ademar Rodríguez Zavala, Síndico Municipal, se aprueba la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, (Escudo Urbano C5) representado por su Directora General la Mtra. Ruth Iraís Ruiz Velasco Campos, que tiene por objeto otorgar al Ayuntamiento, acceso a la señal de transmisión en la modalidad indirecta de “Terminal Espejo” mediante el otorgamiento de una estación de trabajo.

Segundo. – Se faculta e instruye a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaria General y encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, a firmar el Convenio respectivo.

Presidenta Municipal: En desahogo de la iniciativa 5.3 del quinto punto del orden del día, pregunto si alguien gusta hacer uso de la voz...

No habiendo consideraciones al respecto, pregunto, que si es de aprobarse la iniciativa, sírvanse de manifestarlo, levantando su mano.

Secretario General: Regidora Ofelia, ¿votó?

Regidora Ofelia Luque Muñoz: Si, levanté mi mano.

Secretario General: Gracias.

10 (diez) votos a favor, presidenta. Aprobado.

ACUERDO AJ-SG-PA- 055/2024

Primero. – Se autoriza la emisión de la Convocatoria pública para iniciar el procedimiento de selección, evaluación, calificación y designación de las personas que estén interesadas en fungir como Juez Municipal, adscritas a la Dirección de



Juzgados Municipales, que participen y acrediten los requisitos solicitados en el proceso respectivo, de conformidad con los alcances y disposiciones previstas en el Anexo al presente.

Segundo. – Se instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento para que en el ámbito de su competencia realice la publicación de la Convocatoria referida en el resolutivo que antecede conforme a los plazos previstos en la misma.

Tercero. – Se faculta a los ciudadanos Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Presidenta Municipal: Para votar el quinto punto del orden del día, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz referente a la iniciativa 5.4.

No habiendo consideraciones al respecto, pregunto, los que estén a favor de la iniciativa del quinto punto del orden del día 5.4, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: 10 (diez) votos a favor, presidenta. Aprobado.

ACUERDO AJ-SG-PA- 056/2024

Único. – Se aprueba la iniciativa con dispensa de trámite, suscrita por el Lic. Noe Ademar Rodríguez Zavala, Síndico Municipal que tiene por objeto el otorgar poder judicial y poder general al Lic. José Miguel Arellano García, Director Jurídico del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.

Presidenta Municipal: Solicito al Secretario General, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario General: Con su venia, presidenta.

Sexto punto del orden del día, clausura. Le informo, presidenta que se han agotado los puntos a tratar.

Presidenta Municipal: Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 20:14 (veinte horas con catorce minutos) del día 15 (quince) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), agradeciendo su asistencia, y en espera de la próxima convocatoria. ¡Muchas gracias!

Secretario General: Muchas gracias a todos.



ATENTAMENTE;

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados”.**

**ANA ROSA VERGARA ÁNGEL
PRESIDENTA MUNICIPAL**

C. NOE ADEMAR RODRÍGUEZ ZAVALA
Síndico Municipal

LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES
Secretario General

C. JUAN ANTONIO GARCÍA CHOLICO.
Regidor.

C. IRMA NAYELI MÁRQUEZ MEZA
Regidora.

C. ALMA ROSA VENEGAS GARCÍA.
Regidora.

C. ALFREDO VÁZQUEZ ROSALES.
Regidor.

C. KAREN ALEJANDRA ÁLVAREZ
ÁLVAREZ.
Regidora.

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
Regidor.

C. OFELIA LUQUE MUÑOZ.
Regidora.

C. SUSANA MELÉNDEZ VELÁZQUEZ
Regidora.

C. ALBERTO MURGUÍA VACA.
Regidor.